



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 554-2016-MDM

Mala, 04 de noviembre de 2016.

VISTO:

El proveído N° 10959-GM/MDM de la Gerencia Municipal; Informe N° 296-2016-GPPRCI/MDM de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Informe N° 814-2016-GAF-GM-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 485-2016-SG-MDM, de Secretaria General, sobre reembolso de gastos efectuados en actos administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo las Municipalidades órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y que le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades del Sector Público Nacional;

Que, mediante Informe 485-2016-SG-MDM, de Secretaria General de fecha 25 de octubre, solicita reembolso de gastos efectuados en actos administrativos de coordinación con entidades del Sector Público y del Sector Privado, durante el mes de Setiembre y Octubre, por el importe de S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Soles), adjuntando copias de los documentos que sustentan el reembolso;

Que, mediante Informe N° 814-2016-GAF-GM-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 26 de octubre del 2016, hace de conocimiento al Gerente Municipal, que Secretaria General ha efectuado actos administrativos de coordinación con entidades del Sector Público y Privado en mejoras de la Municipalidad Distrital de Mala, durante el mes de Setiembre y Octubre, por lo que solicita derivar el presente documento a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Soles) para la disponibilidad y certificación presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 0296-2016-GPPRCI/MDM de fecha 04 de noviembre de 2016, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, otorga la Disponibilidad Presupuestaria, hasta por el importe de S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Soles) y Nota de Certificación N° 00001762, en atención a lo solicitado por Secretaria General y con cargo al Presupuesto Institucional modificado 2016, previa aprobación mediante acto administrativo;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AUTORIZAR, el reembolso de gastos a favor del Abog. Fernando Alexis Salazar Laurente, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Mala, por el importe total de S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Soles), con cargo al Presupuesto Institucional modificado 2016. A mérito de los documentos consignados en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de Mala

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad Distrital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalva Pizarro Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

